

**Acta Ordinaria 44-2021.** Acta cuarenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con doce minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Mario Campos Vega (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Director Ejecutivo a.i., Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 44-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 44-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

El Ing. Tomás Figueroa Malavassi informa que, en relación con las actividades del Órgano Interventor a la fecha, en total apego al acuerdo emitido por el Consejo de Administración, se ha procedido inicialmente, en dos ámbitos, el primero, al cual se le ha dado prioridad, es el relacionado con investigaciones y con actos administrativos hacia los funcionarios implicados en la causa penal, es así que el día de ayer trascendió la separación sin goce de salario por parte de los implicados y eso obedece a un trabajo conjunto, porque el Órgano Interventor cuenta con un grupo de apoyo y parte de éste grupo fue el que redactó y elaboró las resoluciones, se ha coordinado con la Dirección Jurídica del MOPT y en este caso, con el Director Jurídico para revisar las propuestas y se le han presentado al señor Ministro y a raíz de estas recomendaciones, el señor Ministro ha emitido dichas resoluciones. De igual forma, se ha conformado un equipo de investigación como administración activa, lo cual también fue validado con la Dirección Jurídica del MOPT y con el señor Ministro. El segundo tema está relacionado con la continuidad de labores del Conavi y ahí se ha actuado en dos ámbitos, uno en el corto plazo, de cero a tres meses, en donde en el caso que se presente cualquier situación de derrumbe o de emergencia, se atendería aplicando el Reglamento de Imprevisibilidades, sin embargo, también se está planteando un conjunto de contrataciones directas por zonas para la atención de bacheo de urgencia, en el corto plazo, en aras de garantizar la transitabilidad en la Red Vial Nacional.----- Por otra parte, acota que en relación con el acuerdo dirigido a que se reactiven los contratos de conservación vial para que fenezcan, ya se está, ejecutando pero tiene sus particularidades, de las 22 zonas, en 16 no se denota ningún impedimento y es fácil ejecutar el acuerdo, se activa el contrato y es cuestión de días para que el mismo fenezca, sin embargo, hay 6, que son particulares porque son contratos que no les quedan días, sino meses y en ese sentido, se está valorando aprovechar el contrato que sigue vigente para la atención de la red, sin embargo, esto requiere de un presupuesto y de una supervisión y se necesita tener estos elementos para poderlos activar y continuar, y a la fecha, se está a la espera de la modificación presupuestaria para dotar de recursos a los Administradores Viales ya que estos contratos no se pueden reactivar sin contar con los

Administradores Viales y sin la verificación y es parte de lo que se ha estado coordinando. Agrega que, para hacer las nuevas contrataciones ya tienen que haber fenecido estos contratos y a partir de aquí se tiene un ámbito de actuación que es de 3 a 18 meses, que son básicamente los contratos por demanda para las distintas regiones del país para un mantenimiento rutinario que se está haciendo bajo un esquema de promover la participación de la pequeña y mediana empresa. Finalmente indica que lo expuesto, son los dos aspectos que abarca el primer informe por entregar, el del recurso humano y el de la continuidad del servicio y para una segunda entrega, se tiene previsto abordar aspectos organizativos y en este sentido, no se difiere de iniciativas que ha tenido este Consejo, hay una necesidad inmediata en la implementación del Sistema de administración de pavimentos y el Sistema de administración de puentes y una de las recomendaciones que va hacerse es que el Conavi no pueda seguir operando sin la implementación de estos sistemas. -----

El director Luis Llach sugiere que, al haberse concretado la separación de una serie de funcionarios, se debería de establecer de inmediato la estrategia para la sustitución de esas personas y poder tener la continuidad del servicio por parte de la Institución. -----

En este sentido, el director Berny Vargas señala que se debe considerar que las personas que vayan a asumir esos puestos deben cumplir con los mismos requisitos que demandan los puestos. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

#### **CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO -----**

**ARTÍCULO II. Propuesta de Presupuesto Extraordinario:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0658 de fecha 20 de julio de 2021, recibido el 22 de julio de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para conocimiento la propuesta de Presupuesto Extraordinario, para que sea presentada ante la Asamblea Legislativa para su aprobación. -----

*Al ser las 4:43 pm se incorpora a la sesión el Lic. Johaam Piedra, Gerente de Adquisición y Finanzas.* -----

Seguidamente el Johaam Piedra procede con la presentación de la información. Inicia refiriéndose a las gestiones seguidas en el presente año en relación con el Presupuesto Extraordinario. Explica que, con ocasión del retiro de la última propuesta enviada a la Asamblea Legislativa para aprobación, se procedió a reformularlo, el cual tiene ciertos cambios, pero básicamente está compuesto de los mismos tres elementos que son: la solicitud de recursos nuevos, la incorporación de los recursos del superávit institucional y una reorientación de recursos propios. Señala que, en cuanto a la incorporación de los recursos del superávit institucional, el principal cambio corresponde a que se tenían formulados dentro del presupuesto un total de recursos de ₡22 607 millones y eso es la sumatoria de ₡12 315 más ₡10 291, la diferencia está en que se va a enviar a la Asamblea la incorporación de recursos del superávit solamente por ₡12 315 millones que están distribuidos de la siguiente forma: ₡11 315 millones para la Ruta 32 y ₡1000 millones para el Paso a desnivel, los otros ₡10.291 millones fueron transferidos al Fondo General del Gobierno y fueron recursos específicos depositados por parte del IINDER y la Comisión de Emergencias para el desarrollo de proyectos. Agrega que el señor Ministro convino con el Ministerio de Hacienda para que quedaran estos recursos en el Fondo General de Gobierno para que posteriormente sean incorporados en el próximo año 2022, esto principalmente por una limitante de ejecución porque si estos recursos ingresan con toda seguridad serían sub ejecutados. -----

El señor Ministro señala que el año entrante estos recursos se incorporarían como un extra financiamiento por encima del presupuesto que le corresponde al Conavi. Continúa el Lic. Piedra señalando que, en cuanto a los recursos nuevos, no hubo variación en la cifra originalmente propuesta por ₡17 890 millones, no obstante, explica la nueva distribución de recursos en los proyectos de obra y contrataciones, de acuerdo a la reunión sostenida con los ejecutores de esos proyectos; lo anterior tomando en consideración la observación realizada por el director Luis Llach en una sesión anterior. -----

El director Luis Llach aclara que su observación fue únicamente para los proyectos de Contrataciones. -----

Continúa el Lic. Johaam Piedra señalando que en ambos casos hubo rebajo y en el caso de los servicios de seguridad de la carretera a San Carlos no hay variación, ya que esos recursos son necesarios. Finalmente se refiere y explica la redistribución de recursos propios. -----

Seguidamente, la directora Vilma Padilla consulta al Lic. Johaam Piedra: ¿si toda la modificación de presupuesto expuesta debe ir a la Asamblea Legislativa?; ¿si con lo que se está haciendo se puede hacer frente a las facturas de las empresas que se adeudan a la fecha? y ¿si los ¢22 millones para la compra del equipo de cómputo de la Auditoría Interna, fue revisado según una observación que se había realizado por el costo de ese equipo?. -----

En cuanto a la primera consulta, el Lic. Johaam Piedra responde que sí debe ir a la Asamblea Legislativa; con respecto al tema de las facturas, indica que al día de hoy no ve problema para poder salir con los compromisos. Agrega que, si ha habido algún atraso en los pagos es porque se ha tenido un poco de dificultad en volver a la organización después del allanamiento, además, solicitó un criterio al área legal para saber si se podía seguir pagando lo que se debe para las licitaciones y el criterio le ingresó hoy señalando que no hay ningún problema. Reitera que al día de hoy no ve problemas para asumir los compromisos y si se presenta lo contrario lo estaría comunicando; con respecto al tema de la Auditoría, aclara que los ¢22 millones corresponden a la puesta en marcha e implementación de un sistema para la Auditoría Interna y en cuanto al equipo de cómputo, según entiende, este Consejo aprobó parcialmente esa solicitud. -----

Por su parte, el director Berny Vargas consulta al Lic. Johaam Piedra: ¿a qué instancia va el presupuesto aprobado por este Consejo?; de previo a ir la Asamblea Legislativa, ¿debe acudir a otra instancia? y ¿qué pasa si es rechazado? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que él eleva el presupuesto, el Consejo lo da por conocido e inmediatamente con el documento del Consejo que indica que lo da por conocido, se envía al MOPT con el oficio y los formularios que se adjuntan al Consejo, debidamente firmados por el director ejecutivo, el Lic. Francisco Molina hace una integración de todos los programas del Ministerio y posteriormente lo

remite al Ministerio de Hacienda, si éste ve algo anómalo pregunta y se hacen las aclaraciones y también podría estar en la potestad de devolverlo y después lo envía a la Asamblea Legislativa. -----

El director Berny Vargas consulta ¿qué pasa si no lo aprueba la Asamblea Legislativa? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que se pondría en riesgo todo lo que ahí está consignando porque quedarían sin resolver las necesidades planteadas. -----

El director Berny Vargas consulta ¿si no lo aprueban, la aprobación de este Consejo es ineficaz? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que así es. -----

El director Berny Vargas consulta ¿por qué se indicó que si el Consejo lo da por conocido o lo aprueba? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que recuerda que esa fue una observación que en algún momento hizo el director Luis Llach y efectivamente el Consejo lo da por conocido porque realmente la aprobación final viene por parte de la Asamblea Legislativa. Explica que, antes se elevaba para aprobación, pero ahora no, sino que se da a conocer para que se vaya a la instancia que corresponda para que sea aprobado y de esta manera la Administración pueda modificar el presupuesto ordinario. -----

El director Berny Vargas señala que al inicio del documento se menciona el uso del superávit institucional, pero se mencionó la Ruta 32, por lo que consulta si ¿eso se refiere a que se van a solicitar recursos para incorporarlos y aplicarlos a la Ruta 32? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que el proyecto de Limón no se ha suspendido porque se le ha podido dar parcialmente solución a lo interno de la Administración, vía resolución, pero si en el plazo de 2 o 3 meses no ingresan recursos sí habría problemas. Agrega que, el proyecto se compone de tres partidas y todas muy importantes para su desarrollo: la gestoría, expropiaciones y la construcción de la obra como tal. -----

El director Berny Vargas indica al Lic. Piedra, que, en el último de los puntos, mencionó una reorientación de recursos por lo que consulta si ¿necesariamente

esta reorientación de recursos es por el procedimiento que se está siguiendo o eso se hace con normalidad mediante modificación presupuestaria? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que sí y eso es lo que se llamaba - cuando se acudía a la Contraloría General de la República - una modificación presupuestaria, y él la llamó reorientación porque son recursos que ya se tienen aprobados, no es como el superávit que, aunque son recursos que quedaron en las arcas de la Institución como superávit, se tienen que reincorporar, o, no son recursos como los nuevos que en este momento no son de la Institución, esos a diferencia de los anteriores sí son recursos que ya son de la Institución que ya están aprobados, por lo que de acuerdo a la necesidad se revisan las partidas que pueden dar solvencia a esa necesidad sin afectar la actividad, la cual está financiando esa necesidad. ---

El director Berny Vargas consulta si en la formulación, se valoraron eventuales reclamos cuantiosos. Señala como ejemplo, que al Consejo se sometió hace poco un reclamo administrativo de la empresa Reeco y en el eventual caso que tenga que pagarse, ¿se cuenta con esa parte presupuestada?, ¿se tiene el flujo para hacerle frente a esa deuda si fuera declarada así? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que tendría que revisar la partida y esperaría que no haya problema. -----

El director Berny Vargas consulta ¿este es el procedimiento que se ajusta a la Ley de Administración Financiera o a cualquier otra normativa técnica financiera para producir el documento, es decir, se ajusta a derecho? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que sí, no hay nada que contravenga la técnica presupuestaria que rige en este momento. -----

El director Berny Vargas consulta ¿no se contraviene el ordenamiento jurídico? ----

El Lic. Johaam Piedra responde que no hasta donde le alcanza su entender legal. -

El señor Ministro señala que esta materia presupuestaria, siempre se ha regido por las normativas y procedimientos; en el caso anterior a este período, las señaladas por la Contraloría General de la República y cualquier cosa que se hubiese apartado de esas normativas presupuestarias, no les habría dado curso la Contraloría y ahora este año, la materia pasa bajo el control legislativo. Continúa indicando que, el no otorgarle recursos a un contrato que está en ejecución

paraliza su ejecución y siguiendo la consulta del director Berny Vargas en cuanto a qué pasa si no se aprueba, pues se paralizan obras importantes y tan trascendentes como lo es la carretera a Limón, no por la ejecución de obra necesariamente, sino porque, no se tendría quien haga la supervisión, por lo que, esperaríamos que la Asamblea Legislativa responda con la prudencia y la razonabilidad necesaria para no llevar al país a los incumplimientos de esa naturaleza. Agrega que, lo negativo de todo lo que está pasando, es que este presupuesto se ofreció a la Administración para el mes de febrero-marzo para que llegara a la Asamblea Legislativa y por razones de carácter fiscal y decisión del Ministerio de Hacienda, el tratamiento de los presupuestos extraordinarios del Gobierno, fueron privilegiadas otras áreas. Agrega que, según recuerda, este es el tercer presupuesto que se conoce en la Asamblea Legislativa y en ninguno de los dos primeros se permitió a la Administración incorporar los requerimientos del MOPT que incluía también partidas del Consejo Nacional de Concesiones, Consejo de Transporte Público y del propio Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y esto ha provocado que recursos provenientes del Fondo de la Comisión Nacional de Emergencias y del INDER que pudieron haber sido utilizados y aprovechados y que estaban en la Caja Única del Estado, no se hayan podido utilizar y que no tienen nada que ver con contribuir al déficit porque ya esos recursos estaban en Caja Única. Ahora bien, ampliando la explicación dada por el Lic. Johaam Piedra, señala que hoy en la mañana estuvo conversando con el Lic. Piedra para garantizarse que en los próximos meses no se va a tener un incumplimiento de los recursos que requiere la cancelación de las facturas de la empresa Chec y se cuenta con los recursos, por lo menos para tres meses. -----

En otro orden de ideas, la directora Marcia Cordero consulta al Lic. Johaam Piedra que si en esa tabla resumen de recursos nuevos para la Ruta 1 se hace el desglose, por ejemplo para lo que es la obra como tal versus las expropiaciones ¿por qué eso no aparece reflejado en el primer renglón para la Ruta 32? y si se quiere desglosarse así como se hizo, ¿por qué no aparece señalado ese rubro que sigue siendo importante?, consulta además, ¿si con algunos de estos presupuestos se van a cubrir pagos para empresas que eventualmente están

cuestionadas, cuanto significa el porcentaje que se le asignaría de ese monto a algunas de estas empresas enlistadas? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que el proyecto de Limón lo muestra en una sola línea simplemente por efectos de la presentación, pero en el documento que se elevó al Consejo va el detalle y en cuanto a la consulta de las empresas no se adjuntó ese detalle, pero lo puede hacer llegar al Consejo. -----

Por su parte, la directora Jenny Núñez consulta, ¿en cuanto a la reorientación de recursos de las partidas, se está comprando el equipo de cómputo? -----

El Lic. Johaam Piedra responde que no, es alquiler. -----

La directora Jenny Núñez indica que, según recuerda, este sistema de la Auditoría Interna había llegado anteriormente al Consejo por medio de una modificación presupuestaria y le parece que no fue aprobada, porque era para análisis, porque incluso se estaba dejando de comprar el sistema de la Secretaría para darle contenido a la compra del software de la Auditoría y se había hablado de cuál era la urgencia y la necesidad de ese sistema también por el monto y cuáles son las subpartidas que están financiando esas necesidades. -----

El Lic. Johaam Piedra proyecta una hoja en Excel y muestra las subpartidas que están dando contenido al sistema de la Secretaría y de la Auditoría. Explica que todo esto viene derivado de algunas otras subpartidas que el ejecutor o dueño del presupuesto en este caso, Secretaría y Auditoría buscan para dar contenido a esa necesidad. -----

La directora Jenny Núñez señala que hace la consulta porque en algún momento este Consejo tuvo conocimiento de ese presupuesto cuando se asignaron esos montos a esas subpartidas presupuestarias y al haber un cambio es conveniente saber cuál es la justificación del por qué no se van a utilizar esos recursos. -----

El Lic. Johaam Piedra señala que este Excel que presentó va acompañando al oficio con el cual se elevó el presupuesto al Consejo, pero, en lo sucesivo, presentará un cuadro independiente con el detalle de lo rebajado versus lo que se aumenta y las justificaciones. -----

La Secretaria de Actas explica el cambio efectuado en el presupuesto de la Secretaría, para la implementación del software requerido por el Consejo. -----

En otro orden de ideas, el director Luis Llach acota que, según tiene entendido, los presupuestos a lo interno de la Institución pasan por un proceso de una evaluación de la Comisión de evaluación y formulación presupuestaria, que responde precisamente a un acuerdo de este Consejo, sin embargo, este presupuesto, no pasó por ese proceso y no encontró la explicación de ello. -----

El Ing. Tomás Figueroa indica que esa fue una observación que le señaló el Lic. Johaam Piedra, no obstante, se vio forzado a esa acción como director ejecutivo, de no acudir a dicha Comisión ya que al día de hoy podría haber de ese grupo, personas presuntamente implicadas en lo que se está investigando en relación con el caso “Cochinilla” y por lo delicado de los presuntos hechos ocurridos y lo que ha costado defender este presupuesto, no se consideró conveniente generar algún potencial cuestionamiento a futuro por ello, en ese orden de ideas se presenta al Consejo la solicitud para eximir de ese trámite de presentación ante la comisión de presupuesto en la coyuntura particular. -----

En este sentido, el director Luis Llach manifiesta que reconoce y coincide las circunstancias que rodean el caso particular que justifican plenamente como se está procediendo y ante la urgencia de la necesidad del presupuesto, entiende que ni siquiera hubo la posibilidad de renombrar a otras personas en los cargos de esa Comisión por el riesgo que implicaba en cuanto a la cronología de la tramitación del presupuesto. -----

En otro orden de ideas, el director Luis Llach hace la observación que los documentos fueron presentados de manera tardía y no con la antelación debida, sin embargo, lo entiende dadas las circunstancias que rodean a la Institución. -----

Finalmente, acota que debe quedar claro en este Consejo, la diferencia entre conocer y aprobar y que no se vaya a interpretar, por una instancia interna ni externa, que el acto de conocimiento lleva implícita una aprobación de este Consejo, ya que esa aprobación cabe solamente en el ámbito de la competencia de la Asamblea Legislativa, esto según la explicación dada por el Lic. Johaam Piedra en razón de la consulta realizada por el director Berny Vargas. -----

Las directoras Vilma Padilla y Jenny Núñez coinciden con las observaciones señaladas por el director Luis Llach. -----

El señor Ministro indica que según lo expuesto ha quedado claro y de acuerdo a la nueva normativa del trámite presupuestario, inclusive él, en su condición de Ministro puede modificar estas partidas presupuestarias antes de su remisión al Ministerio de Hacienda; para los efectos internos de la Institución, como Órgano desconcentrado, el Consejo tiene una decisión como Órgano Superior y es la que se está poniendo en conocimiento en este acto. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Dar por conocida la propuesta de Presupuesto Extraordinario de la Institución a presentar ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Debido a la necesidad y urgencia de presentación del Presupuesto Extraordinario, se exime su presentación y aprobación por parte de la Comisión Institucional del POI-Presupuesto. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 5:59 pm se retira de la sesión el Lic. Johaam Piedra.* -----

## **CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL OFICIO AUOF-03-21-0202 DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

**ARTÍCULO III. Atención al oficio AUOF-03-21-0202 de la Auditoría Interna:** El director Luis Llach se refiere al nuevo borrador de nota - circulado por correo electrónico - que elaboró en respuesta al oficio AUOF-03-21-0202 de la Auditoría Interna, basado en la conversación - según lo encomendado por este Consejo - que sostuvo con el Auditor Interno. Explica los términos en los cuales fue ajustada la respuesta, ya que la nota de la Auditoría fue elaborada el pasado 18 de junio y hay aspectos, según lo conversado con el Auditor, que se han ido definiendo en el transcurso del tiempo. -----

La directora Vilma Padilla indica que no le fue posible revisar el borrador de nota. – Los señores Miembros deliberan y deciden continuar analizándola en la próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VI. INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA EN ATENCIÓN DEL AVISO DE ACUERDO ACA 1-21-247** -----

**ARTÍCULO IV. Informe de la Auditoría Interna en atención del aviso de**

**acuerdo ACA 1-21-247:** Se conoce el oficio AUOF-03-2021-0231 de fecha 20 de julio de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento al aviso de acuerdo ACA 1-21-247, se refiere a lo realizado por dicha Auditoría Interna para la atención de las instrucciones giradas. -----

La directora Marcia Cordero se refiere al señalamiento que hace la Auditoría en la nota acerca de la causa penal, en cuanto a que se apersonaron al Ministerio Público con el propósito de obtener una copia del expediente judicial y no se logró porque el Conavi no se ha presentado formalmente al proceso. En ese sentido, hace la observación que este Consejo tomó un acuerdo precisamente para poder apersonarse al proceso, sin embargo, pareciera que la Auditoría Interna no tiene conocimiento de ello. -----

El Ing. Tomás Figueroa indica que el acuerdo se ejecutó ya que se hizo la diligencia ante la Autoridad respectiva y al día de hoy se está a la espera de la respuesta. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Se toma nota del oficio AUOF-03-2021-0231 (221) de fecha 20 de julio de 2021 suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno.

**ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO V. Solicitud de la empresa Also Frutales S.A.:** Se conoce la nota ALSO-2021-082 de fecha 15 de julio de 2021, recibida el 19 de julio de 2021; suscrita por el señor Alejandro Acosta Mora, Apoderado Generalísimo de la empresa Also Frutales S.A., mediante el cual solicita se indique cuando serán canceladas las facturas pendientes o que se adopten medidas claras por parte de la Administración para la suspensión de las obras, debido a que la situación actual es financieramente insostenible. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 5.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota ALSO-2021-082 de fecha 15 de julio de 2021, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----**

*Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*